

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de alquiler de camión grúa 15 Ton o sistema de levantamiento mecánico portátil certificado para el mantenimiento mayor de 16.000 horas para el compresor AC7450A – Gerencia Chichimene				
Descripción General de Actividades				
• Ministro de Equipo de Levante: - Opción 1: Grúa certificada de 15 toneladas con operador calificado. - Opción 2: Sistema de levantamiento mecánico portátil certificado, adecuado para manipulación segura de componentes del compresor. • Periodo de Servicio y Retiro: - Disponibilidad del equipo según cronograma del mantenimiento. - Retiro del equipo una vez finalizadas las actividades.				
Tiempo de Ejecución				
35 DIAS				
Fecha Estimada de Inicio				
25/07/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Mauricio Navas Teléfono: 3025285541 Correo: mauricio.navas@ccso.com.co Otro Canal: Nombre: Mauricio Navas Teléfono: 3025285541 Correo: mauricio.navas@ccso.com.co		Jennifer Sepulveda		Hugo Polo

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
servicio de alquiler de camión grúa 15 Ton o sistema de levantamiento mecánico portátil certificado para el mantenimient	Unidad	35	2	33	Plataforma: 0 Requisitos Mínimos: NOTA: Realizar las ofertas económicas de acuerdo a los items, cantidades y unidades de medida indicados Requisitos Mínimos: Suministro o alquiler de equipos / vehículos Los vehículo livianos y pesados debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA-SKF.HSEQ. E-25 y PI.OMIA-SKF.HSEQ.18-14. Requisitos Pólizas: Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (25%) Requisitos Experiencias: Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: 1.3				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.5. Ejecución de Actividades de alto riesgo (Trabajos altura, eléctricos, espacios confinados y otros especiales) 1.3.5.1. Ejecución Requisitos HSE: 1.1 REQUISITOS GENERALES E INICIALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS. 1.2. REQUISITOS GENERALES Y CONDICIONANTES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES POR PARTE DE SUBCONTRATISTAS. 1.3.5.1. Ejecución Trabajos en altura. 1.3.6. Suministro o alquiler de equipos / vehículos. 1.3.7. Servicio Levantamiento/izamiento de Cargas. 1.3.9. Transporte de personas, equipos y maquinaria. 1.3.18. Asesorías - Consultorías y otros servicios especializados que involucran personal. 1.3.18. Asesorías - Consult Requisitos Técnicos: • Ministro de Equipo de Levante: - Opción 1: Grúa certificada de 15 toneladas con operador calificado. - Opción 2: Sistema de levantamiento mecánico portátil certificado, adecuado para manipulación segura de componentes del compresor. • Periodo de Servicio y Retiro: - Disponibilidad del equipo según cronograma del mantenimiento. - Retiro del equipo una vez finalizadas				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					las actividades. Criterios de Evaluación: 0 Especificación Técnica: • Ministro de Equipo de Levante: - Opción 1: Grúa certificada de 15 toneladas con operador calificado. - Opción 2: Sistema de levantamiento mecánico portátil certificado, adecuado para manipulación segura de componentes del compresor. • Periodo de Servicio y Retiro: - Disponibilidad del equipo según cronograma del mantenimiento. - Retiro del equipo una vez finalizadas las actividades. 6. ENTREGABLES: • Registro de operación y evidencias fotográficas. • Certificados de inspección y seguridad de los equipos utilizados. Otros Requisitos: 0				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Bogota
Proceso de Radicación	- Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co todas las facturas que no sean radicas en este buzón se darán como no recibidas a conformidad. - Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, ? diana.florez@ccso.com.co. - La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. - Absténgase de despachar o prestar el servicio sin Orden. - Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente.
Contacto para Facturación	- Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, diana.florez@ccso.com.co.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	16/07/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	mauricio.navas@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	mauricio.navas@ccso.com.co

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Las actividades y cantidades del presente pliego incluyen todos los costos necesarios para la ejecución de las obras, el Consorcio OMIA-SKF no reconocerá ajuste alguno a ninguna tarifa a las actividades aquí solicitadas.

1. **RECURSOS DE PERSONAL:**

- **Opción 1:** Conductor de camión grúa, operador y Aparejador.

1. **HERRAMIENTA Y EQUIPOS:**

Para el servicio se requieren las siguientes herramientas:

- **Opción 1:** Camión Grúa de 15 Toneladas con Operador y Aparejador
- **Opción 2:** Puente grúa portátil

Se deben incluir todas las herramientas y equipos necesarios para ejecutar el alcance del servicio incluyen todos los equipos necesarios.

ALCANCE ESPECÍFICO: